Sonsón, Antioquia

03 de mayo de 2026

Señor
DONNOVAN SAMITH VELÁSQUEZ CÁRDENAS
Secretario de Asistencia Rural y Medio Ambiente
Alcaldía Municipal de Sonsón – Antioquia

Asunto: Solicitud de prórroga al término de ejecución del Convenio Solidario N° 113 de 2025.

Cordial saludo, Señor Secretario:

En mi calidad de representante legal de la Asociación de Juntas de Acción Comunal y Vivienda Comunitaria (ASOCOMUNAL), me dirijo a usted con el propósito de solicitar formalmente una prórroga de seis (6) meses al término de ejecución del Convenio Solidario N° 113 de 2025, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos conjuntos para desarrollar acciones tendientes al fortalecimiento de la educación ambiental en el municipio de Sonsón - Antioquia". Esta petición se sustenta en la necesidad de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, toda vez que el cronograma de actividades de educación ambiental se encuentra vinculado técnica y logísticamente a los convenios interadministrativos suscritos entre la Administración Municipal y la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare (CORNARE).

De acuerdo con el seguimiento realizado junto a la supervisión del convenio, se ha constatado que diversos talleres y entregas programadas dependen de suministros que actualmente se encuentran en etapa precontractual o que han sido declarados desiertos en dos ocasiones dentro de la plataforma SECOP II. Al ser estos elementos indispensables para la debida atención a las comunidades beneficiadas, la ejecución se ha visto supeditada a tiempos administrativos externos a nuestra asociación. Por lo anterior, y bajo el amparo de los principios de eficacia y colaboración que rigen la contratación estatal y el Artículo 1602 del Código Civil, se hace necesario este ajuste temporal para evitar traumatismos en la prestación del servicio y asegurar que las metas ambientales se alcancen en un 100%.

Agradecemos de antemano su disposición para gestionar la correspondiente prórroga, con el fin de dar continuidad satisfactoria a este proyecto en favor del municipio.

Atentamente,

MARÍA GLORIA SERNA SÁNCHEZ
C.C. 42.754.778
Presidenta ASOCOMUNAL
Sonsón - Antioquia